

Directorio

Dip. Valeria Santiago Barrientos Secretaría General Lic. Jorge Manuel Pulido López Secretaría de Organización

Dra. Olga Mabel López Pérez Secretaría de Procesos Electorales

Dra. Margarita Del Carmen Sarmiento Tovilla Secretaría de la Mujer

Lic. Fernando Gutiérrez Sirvent Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

Lic. Guadalupe Esther Santiago Farrera Secretaría de Comunicación Social

Lic. César Artemio Del Valle Ruíz Secretaría de la Juventud

C.P. Alejandra Zenteno Penagos Secretaría de Finanzas

Dra. Olga Mabel López Pérez

Representantes ante el IEPC: Propietario(a)

Lic. Luis Manuel Hernández Arce Suplente

Ing. Ricardo Hernán Vázquez Zenteno Responsable de la Unidad de Transparencia

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

BOULEVARD SALOMÓN GONZÁLEZ BLANCO, NÚMERO 279 PARQUE ACROINDUSTRIAL AL PIE DEL CAÑÓN, COLONIA LAS TORRES CÓDIGO POSTAL 29045, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

TÉLEFONOS: 01 (961) 614 76 21, 01 (961) 291 40 42, 01 (961) 291 40 43 Y 01 (961) 291 40 44

PÁGINAS OFICIALES CEE PVEM Chiapas: http://pvemchiapas.org.mx www.investigapvemchiapas.com.mx

Revista editada por el CEE del PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
Los derechos son reservados, se prohibe copiar o distribuir todos
nuestros contenidos, se podrán citar siempre que se haga
referenciaa la fuente de información y al autor si lo hay.
La edición tiene un tiraje de 3500 ejemplares y se imprimio
en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



WEBGRAFÍA

Femat Ramírez, Roberto. (2004). LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Antecedentes. México: Joaquín Porrúa

Bibliografía: Artículo 163, Reglamento de Fiscalización/Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

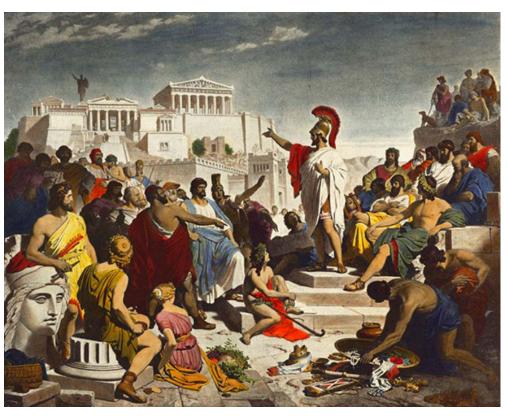
- http://www.cndh.org.mx/
- •© UNICEF México/ Mauricio Ramos (https://www.unicef.org/mexico/spanish/17054.html)
- http://www.cndh.org.mx/
- •© UNICEF México/ Mauricio Ramos (https://www.unicef.org/mexico/spanish/17054.html)

Bibliografía: Pensamiento Político. 2. Democracia. 3. Autoritarismo. I. Quijano, Aníbal//Calderón, Fernando.

// Libro digital, PDF - (Clásicos recuperados / Pablo Gentili)

Calderón, F. (2017). Los límites de la democracia. Buenos Aires: CLACSO, Bibliografía: Pensamiento Político. 2. Democracia. 3. Autoritarismo. I. Quijano, Aníbal//Calderón, Fernando. // Libro digital, PDF - (Clásicos recuperados / Pablo Gentili), PAG. 53 del PDF

ANTECEDENTES DE LA DEMOCRACIA DESDE LA ANTIGUA GRECIA...

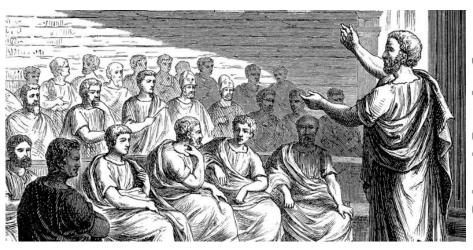


La historia política del mundo ha estado llena de matices de múltiples colores, pero el negro y el rojo han sido protagónicos a lo largo de la historia humana, porque cuando hablamos de política es inevitable pensar en el poder, pues la visión humana se ha fincado en dos fuerzas que le dan a cualquier mortal la sensación

hasta de inmortalidad, esas dos fuerzas han tentado a las voluntades más mezquinas pero también han abatido las ideas y pensamientos de grandes mentes que pudieron darle al mundo un lugar mejor para vivir, hablamos del poder y el dinero y la hegemonía que ambos pueden crear. En el mundo actual la democracia y la política se limita para muchos a grandes rasgos, al acto de elegir a quienes nos representan, hablando de una forma simple, sin embargo, el concepto de política como tal es mas basto y complejo, Francisco Rodríguez Adrados (Salamanca, 1922) es miembro de las Reales Academias de la Lengua y de la Historia. Su libro "La democracia Ateniense" es de referencia obligada entre su extensa obra sobre Grecia,



haciendo un comparativo, una especie de balance entre la democracia de la Grecia de hace 2500 años con las democracias actuales, desde luego que el balance es negativo, pues es admirable que para los griegos de aquel tiempo, siendo un pueblo tan pequeño y fragmentado en comparativo al contemporáneo, hubieran aportado al mundo tanto sobre política, mucho más que las democracias modernas juntas, porque no solo le dieron al mundo el teatro y la democracia misma. sino que fueron los primeros en darle la individuali-





dad al ser humano, firmando sus poemas, sus estatuas, estaban orgullosos de la individualidad y el respeto a ella, eran una verdadera humanidad, heredándole al mundo venidero la base de los principios democráticos y la práctica de una política para el desarrollo y mejora de la vida de sus pueblos.

Entonces recordemos que la democracia surge como una negociación entre los nobles y los tiranos sustentados por el pueblo para que al final el poder sea ejercido y representado por todos -objetivo que aún se persigue-. Hacia la consumación de su tiempo de vida del siglo XVIII, fueron los países europeos los protagonistas, económicos, políticos y artísticos del mundo.





Inglaterra, Francia y España extendieron sus dominios a los confines más alejados del mundo hasta entonces conocido, haciendo que sus sociedades alcanzaran altos grados de lo que se conoce como plenitud materialista, en esos tiempos la Revolución Industrial en Inglaterra, el expansionismo en España y la Ilustración Francesa generaron los más altos signos del poder de estas naciones, todo lo anterior generó distintas corrientes de pensamiento que luego llegaron a otros rincones del mundo generando así una serie de propósitos de renovación de los sistemas que en su momento habían sido solo para ciertas organizaciones y sectores. El siglo XVIII concluyendo y el XIX dando principios en un ambiente universal de revolución, de cambios profundos de las estructuras, de un desligamiento del pasado y de una proyección al futuro.

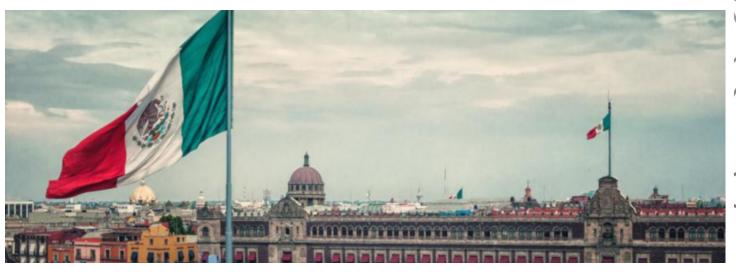


Desde entonces sucedieron acontecimientos que marcaron la historia política del mundo; la intervención del Parlamento Británico, para impedir hechos violentos y que los obreros formaran sus primeras organizaciones políticas de trabajadores, en Francia se gestó una generación de pensadores (Utopistas) que criticaban los excesos que hasta entonces había implantado el capita-

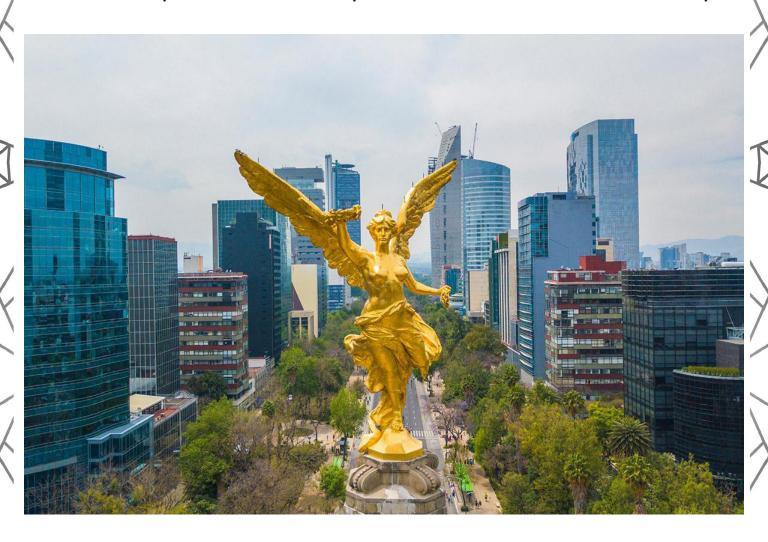
lismo, luego sobrevino una corriente de hombres extraídos principalmente de la burguesía francesa, pero revolucionarios de corazón y de convicción. Paralelo y solo posterior en poco tiempo se desarrolló una movilización de colonos en los Estados Unidos para que estos alcanzaran la independencia, esta, inercia de ideales revolucionarios e independentistas gestaron las semillas de la democracia tal cual la conocemos en el mundo actual, fue el comienzo de una ráfaga de eventos que no pararon y que siguen formando los ideales mas soñados de las mentes prodemocráticas del mundo libre. Es historia conocida, la lucha independentista en América Latina, influenciada con todos los antecedentes que de la democracia se han jugado a lo largo del tiempo y llegamos a la historia democrática y política de nuestro México, que es innegable la influencia de los que llegaron a colonizarnos y



a su vez la influencia de otros colonizadores en otras geografías del nuevo mundo, pero la influencia de los primeros pueblos que lograron independizarse de sus colonizadores germinó en los héroes patrios de nuestro país, junto con la impotencia de las arbitrariedades e injusticias la idea de que la independencia nos legaría la Republica, las Instituciones y una forma distinta de gobernar como base



de bienestar para todos hasta llegar al máximo anhelo de libertad y democracia, pero no sería una tarea fácil, pues habrá que hacer leyes, reglas y una serie de organismos que permitan el bienestar de todos, porque sino habrá desorden y descontento social, inestabilidad y guerra como sucedió un siglo después con la Revolución Mexicana, es por ello que comprender las políticas y la práctica democrática correcta por quien gobierna y por el gobernado es vital para la estabilidad social, económica y política de una sociedad. Que en este tema hay mucho que decir y desde luego será tema de próximos artículos para nuestra Revista Verde de Chiapas.



LA INDEPENDENCIA



"Una idea no solo de reforma, sino de progreso y de ilustración: no de fe sino de pensamiento y de conciencia: no de cristianos sino de hombres: no de súbditos sino de ciudadanos: El soplo de libertad agitó también los ánimos en la Nueva España, las ideas revolucionarias de Europa cundieron y la semilla de libertad fue sembrada en el territorio, que se encontraba fértil para su germinación". Ese fue el legado de todas las luchas independentistas de siglos pasados para acuñar un concepto de libertad asociado a la palabra mas importante de la representación de los hechos de igualdad de los pueblos, la palabra INDEPENDENCIA. Después de constituirse nuestro país como nación independiente del yugo de la corona española las cosas se van acomodando en una lista de valo-





res y principios que cuidan la convivencia de su pueblo hacia un camino cada vez mas de justicia y libertad, la nación mexicana ha evolucionado. a poderes del estado; formando instituciones que llevan la administración de justicia desde la perspectiva de leyes y no del pensamiento de un grupo o persona, la vida democrática del México actual se desarrolla en un diverso catálogo de instituciones que se encargan unas de la creación de las leves otras de ejecutarlas y otras de la aplicación de las sanciones y demás que resulten del ejercicio público, la administración pública se alterna en periodos para que todos los actores participen y no solo unos cuantos, quitando vicios, etc., en este punto hay un sistema de partidos que se encargan de la representación de los ideales de cada grupo que compiten en como harán que estas instituciones den el mejor resultado en favor del pueblo, dándole al éste la potestad de elegir a quienes esta-

rán al frente de las instituciones, eso es la democracia, eso es la independencia de injerencias dañinas a los principios democráticos de la que se goza hoy día, pero no debemos descuidarla, debemos siempre estar atentos, ser participes de lo que sucede, porque la democracia es tarea de todos los mexicanos y no debemos abandonar nuestro deber, de saber elegir a quienes nos representaran hoy y mañana, para que cada día gocemos de un mejor lugar para vivir.



Lo que debes saber sobre el inicio de la

INDEPENDENCIA DE MÉXICO

Hace 207 años inició el movimiento de independencia de México y dos años después comenzó a conmemorarse el Grito de Dolores. Pero algunos mexicanos continúan sin saber de qué nación se emancipó el país y otros acontecimientos clave.

Durante

300 años

México fue colonia española,

desde la caída de México-Tenochtitlan en **1521** por Hernán Cortés, y hasta que finalizó el movimiento de independencia en **1821.**

ESPAÑA

Es el país del cual se independizó México



En 2015, una encuesta reveló que el

51%

de los entrevistados no lo sabía



Miguel Hidalgo y Costilla

fue quien convocó a la insurrección llamando a misa el 16 de septiembre de 1810 en Dolores, Hidalgo; cuando los feligreses estaban reunidos, les pidió "luchar contra el mal gobierno".



Porfirio Díaz pasó la conmemoración del Grito a la noche del 15 de septiembre para hacerlo coincidir con su cumpleaños.

En Huichapan, Hidalgo, **el 16 de septiembre de 1812**,

Ignacio López Ráyón dio el primer Grito de Independencia conmemorativo.

SABÍAS QUE...

Durante su proceso acusatorio, el cura Miguel Hidalgo se arrepintió por haber alentado, sin juicio, la matanza de muchos españoles, porque "ni había para qué, pues estaban inocentes". Después, su cabeza fue llevada a la Alhóndiga de Granaditas.



A NUESTROS LECTORES



Los partidos políticos según nuestra carta magna somos entes de interés público, por ello nuestro deber es para con nuestros militantes y simpatizantes, pero también con la ciudadanía sin importar la filiación política, religiosa, raza o cualquier otra diferencia.

En la democracia moderna somos necesarios púes gracias a ello existe la alternancia a la hora de elegir a nuestros representantes, el sistema de partidos sirve para agrupar las corrientes de pensamiento, estas están apegadas a los principios democráticos, respecto a los derechos humanos y cada una de las garantías que el ciudadano de un país libre y democrático debe gozar, las corrientes de pensamiento son las ideas que los ciudadanos compartimos de la forma en la que la administración pública debe manejarse para que no falle a nivel institucional y dé a los mexicanos mejores resultados, en este régimen el pueblo que es quien tiene el poder de decidir sobre como cuando y quien debe ocupar el liderazgo que los lleve a la meta y objetivo planteado que esta además defendido por las leyes y tratados para los derechos universales a que todo ser humano tiene derecho.



En el CEE del Partido Verde en el Estado de Chiapas, estamos comprometidos con todos y cada uno de los principios de libertad, los derechos humanos y la democracia, así como el respeto y ejercicio de los valores cívicos, además de nuestra base y principios ecologistas, hace falta mucho por hacer, pero paso a

pasito seguiremos impulsando las iniciativas a favor del medio ambiente y en sana convivencia con el desarrollo y el progreso de nuestra sociedad.

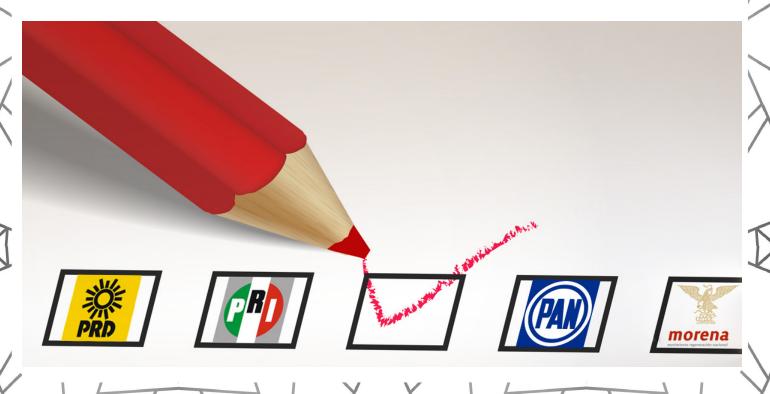


Una de las responsabilidades que como partido tenemos con la ciudadanía es la de llevar a cabo las actividades específicas... ¿sabías que? - Es responsabilidad de todos los partidos destinar un porcentaje de sus prerrogativas en cada ejercicio, para realizar proyectos que ayuden a la; educación y capacitación política, que implica la realización de todo tipo de evento o acción que promueva la participación política, los valores cívicos y el respeto a los derechos humanos, entre la militancia y ciudadanía en general, la realización de investigaciones socioeconómicas y políticas, la elaboración, publicación y distribución, a través de cualquier medio de difusión, de información de interés del partido, de los militantes y simpatizantes, el desarrollo de las actividades específicas.

Todos estos proyectos se catalogan en cinco de los siguientes rubros:

- Actividades Especificas
- Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres
- Liderazgos juveniles
- •Desarrollar la participación política de los ciudadanos de los pueblos originarios
- •Generación de estudios y temas de investigación del Estado de Chiapas. Todo lo anterior le da un sentido distinto a la idea de que los partidos se avienen únicamente al proselitismo político, demostrando que su labor va más allá de ello, una de las principales responsabilidades es contribuir en cada uno de los rubros arriba mencionados, en favor de la ciudadanía, porque estamos de acuerdo que entre mejor entendamos el quehacer político y de los partidos, mejores decisiones tomaremos como individuos cuando nos toque ejercer la aplicación de nuestros derechos y obligaciones.

CEE Estatal del Partido Verde Ecologista de México. Junio, 2020.



DERECHOS...

Hemos hablado en nuestras ediciones anteriores en muchas ocasiones de los derechos que nos protegen y dan justicia y de las obligaciones que nos hacen responsables en nuestro andar hacia los demás, recopilamos a continuación parte del material de nuestra edición de 2016 que creo es importante seguir difundiendo pues cada año se nos suman mas lectores, por ello recabamos nuevamente, lo siguiente:



¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos. Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

De igual manera, la aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Derechos Bienestar Justicia Derechos Bienestar Justicia Derechos Bienestar Justicia Descensor Describing Described Alimentación Propiedad Vestido Bienestar Justicia

El 13 de febrero de 1989, dentro de la Secretaría de Gobernación, se creó la Dirección General de Derechos Humanos. Un año más tarde, el 6 de junio de 1990 nació por decreto presidencial una institución denominada Comisión Nacional de Derechos Humanos, constituyéndose como un Organismo desconcentrado de dicha Secretaría. Posteriormente, mediante una reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1992, se adicionó el apartado B del artículo 102, elevando a la CNDH a rango constitucional y bajo la naturaleza jurídica de un Organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dándose de esta forma el surgimiento del llamado Sistema Nacional No Jurisdiccional de Protección de los Derechos Humanos.





Finalmente, por medio de una reforma constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 1999, dicho Organismo Nacional se constituyó como una Institución con plena autonomía de gestión y presupuestaria, modificándose la denominación de Comisión Nacional de Derechos Humanos por la de Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Esta reforma constituye un gran avance en la función

del Ombudsman en México, ya que le permite cumplir con su función de proteger y defender los Derechos Humanos de todos los mexicanos.

DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:



- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
- Derecho de prioridad.
- Derecho a la identidad.
- Derecho a vivir en familia.
- Derecho a la igualdad sustantiva.
- Derecho a no ser discriminado.
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- Derecho a la educación.
- Derecho al descanso y al esparcimiento.
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.
- Derecho de participación.
- Derecho de asociación y reunión.
- Derecho a la intimidad.
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
- Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.



Derechos de la niñez (UNICEF)

unicef

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) adoptada de forma unánime por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, es el primer instrumento internacional que establece que todas las niñas, niños y adolescentes, sin ninguna excepción, tienen derechos y que su cumplimiento es obligatorio para todos los países que la han firmado, incluido México, que la ratificó en septiembre de 1990. Con la CDN, los niños y niñas dejan de ser simples beneficiarios de los servicios y de la protección del Estado, pasando a ser concebidos como sujetos de derecho. Al firmar la CDN, los países asumieron el compromiso de cumplir cabalmente con sus disposiciones, adecuar sus leyes a estos principios, colocar a la infancia en el centro de sus agendas a través del desarrollo de políticas públicas y a destinar el mayor número de recursos posibles para la niñez y la adolescencia.



La CDN establece los derechos de los niños, niñas y adolescentes en 54 artículos y dos Protocolos Facultativos. Define los derechos humanos básicos que disfrutan los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. Los cuatro principios fundamentales de la Convención son la no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el res-

peto por los puntos de vista del niño. Todos los derechos que se definen en la Convención son inherentes a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de todos los niños y niñas. La Convención protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.



Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos. Todos los derechos están mutuamente relacionados y tienen la misma importancia. La Convención hace hincapié en estos principios y se refiere la responsabilidad de los niños y niñas de respetar los derechos de los demás, especialmente sus progenitores. Por el mismo motivo, la compren-

sión que tienen los niños de los temas que se suscitan en la Convención depende de su edad. Ayudar a los niños y niñas a comprender sus derechos no significa que los padres, madres o tutores deben obligarles a tomar decisiones cuyas consecuencias no puedan asumir aún debido a su edad. Derechos a la supervivencia y el desarrollo: Estos son derechos a los recursos, las aptitudes y las contribuciones necesarias para la supervivencia y el pleno desarrollo del niño. Incluyen derechos a recibir una alimentación adecuada, vivienda, agua potable, educación de calidad, atención primaria de la salud, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información sobre los derechos. Estos derechos exigen no solamente que existan los medios para lograr que se cumplan, sino también acceso a ellos. Una serie de artículos específicos abordan las necesidades de los niños y niñas refugiados, los niños y niñas con discapacidades y los niños y niñas de los grupos minoritarios o indígenas.

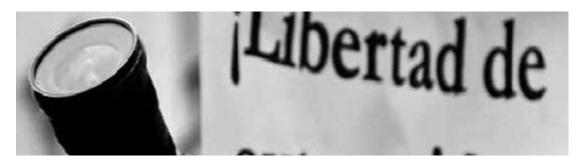


Derechos a la protección: Estos derechos incluyen la protección contra todo tipo de malos tratos, abandono, explotación y crueldad, e incluso el derecho a una protección especial en tiempos de guerra y protección contra los abusos del sistema de justicia criminal. Derechos a la participación: Los niños y niñas tienen derecho a la libertad de expresión y a expresar su opinión sobre cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política. Los derechos a la participación incluyen el derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación. El disfrute de estos derechos en su proceso de crecimiento ayuda a los niños y niñas a promover la realización de todos sus derechos y les prepara para desempeñar una función activa en la sociedad.





LIBERTAD DEMOCRATICA



Una palabra anhelada por los más grandes filósofos de la historia y por los hombres de pensamiento libre, la palabra "LIBERTAD" representa en muchas maneras el sentido abstracto de ser libre de acción y de pensamiento siempre y cuando esa libertad no trastoque la libertad de los demás, la libertad es inherente al pluralismo, a los derechos políticos, los derechos civiles y sociales, es la libertad el principio del individualismo y el igualitarismo.



Cuando la democracia ha alcanzado un nivel reconocido v un grado de modernización en sentido económico y social, entonces, se dice que ha llegado a un punto en el que se puede decir que se esta consolidando o que ya se logró un estilo democrático que respeta la liber-

tad de sus ciudadanos y protege la plu- actos de un individuo por manralidad en una armonía colectiva en favor dato judicial, esto por haber inde todos sus integrantes.

La libertad desde un punto de vista técni- mente se han acordado en los co literalmente hablando es el estado en principios legales que mantieel cual una persona no está en una con- nen la libertad separándola de dición de prisionero, coaccionado o so- un posible libertinaje, o lo conmetido a lo que le ordene otra persona, o trario, mancillar la libertad de que no puede tener los mismos derechos un ciudadano o de una sociedad que los demás.

Por ello se habla que las garantías se pue- el uso equivocado de las leyes den interrumpir en consecuencia a los y su aplicación, esto último es

fringido las reglas que precisase da también por el atropello o algo común; en principio por la falta de conocimiento de las libertades garantes en países en vías de desarrollo, en aquellos en donde sus instituciones aun no alcanzan el grado administrativo correcto y que dependen de un centralismo que controla o peor aún de una sola persona que conlleva beneficios y prejuicios en desapego a la democracia y su aplicación. La libertad democrática cuando el desarrollo, la modernidad económica y social van en su contra, sufre un desarrollo negativo, haciendo que la sociedad se estanque, la violación a la libertad de vivir en un medio libre genera el atraso al desarrollo libre y a la prosperidad, máxime en nuestro mundo actual, el mundo de la globalización.



Todo esto nos hace creer y por fin entender, la libertad es un derecho de todos y de todas sin importar nuestra raza, religión o interés partidario, económico o circulo social, al final todos debemos velar por esa libertad democrática que se ha ido forjando con el esfuerzo de todos. En la vida moderna se han logrado erradicar muchos prejuicios que se contraponían en otros tiempos a las libertades democráticas, el grado de madurez, conocimiento técnico y científico a menguado esos prejuicios, que se han ido tirando por la borda y haciendo que el lastre antidemocrático cada día sea más liviano, hoy somos una sociedad mas y mejor informada, lo que nos permitirá seguramente en algún punto de nuestro futuro no muy lejano gozar de una plena libertad democrática. Como ciudadanos tenemos la obligación de velar por nuestros ideales, para ello debemos estar presentes y atentos a todos los aspectos de la vida política y democrática de nuestro México



CONCENTRACIÓN Y FRAGMENTACIÓN DEL PODER, CONSECUENCIAS PARA LA DEMOCRACIA

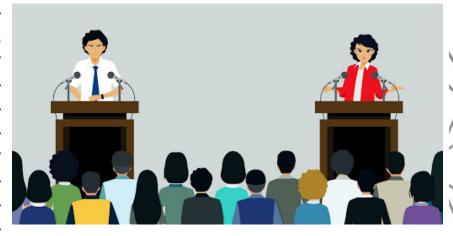


La historia de otras naciones nos ha dado enseñanzas enormes, que sirven de lección para la toma de decisiones en nuestro andar y que hacer político; leímos en el libro "Los limites de la democracia vol. l" una discusión sucedida en los Estados Unidos de Norte América no hace muchos años, un grupo de sociólogos generó, entonces, una polémica en el sentido de que en la sociedad capitalista avanzada, el poder tiende a concentrarse cada vez más, cualesquiera que fueran las instituciones políticas y otros a pesar de que el poder va en camino a la democratización, y que existe mayor difusión a los distintos niveles de la sociedad, esto obedeciendo a la creciente complejidad tecnológica y pluralista que origina la participación de más grupos, organizaciones y sectores que le dan mayor participación y poder, capaces de influir en la toma de decisiones otrora decisión de unos pocos haciendo que las decisiones beneficien a las mayorías.



Lo que no queda claro en la discusión y polémica, es que ambos procesos existen en la práctica democrática común: en algunos sectores, y en altos niveles de la toma de decisiones, hay una tendencia a restringir el poder aun en países con alto grado democrático, esto podría ser una amenaza ya que concentra el poder en muy pocos, corriendo el riesgo de perderse el principio de el bien común y no de unos pocos.

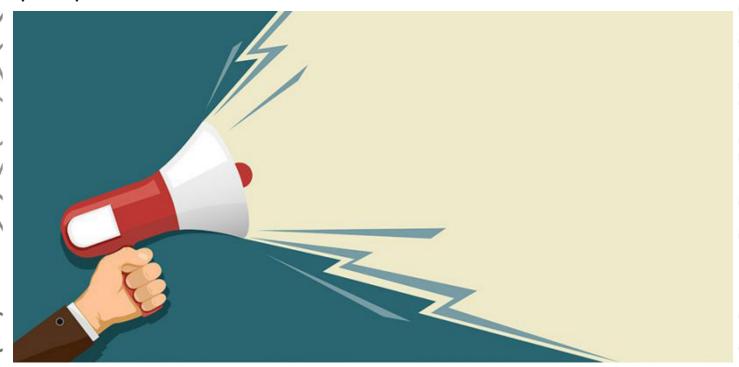
El aumento de la interdependencia ayuda en mucho a la concentración del poder, y si agregamos el poder creciente de minorías en las organizaciones políticas a nivel mundial, burocráticas y otras tendencias ya bien estudiadas por las ciencias sociales, pero también la multiplicación de grupos atraídos por el poder centralizado lleva a estas entidades y a los individuos que las representan a un grado de poder y que si este rebasa y se contrapone con la vulnerabilidad



de la sociedad tan compleja puede llegar a impedir o perturbar severamente el funcionamiento institucional, de sectores y de las organizaciones económicas y sociales que son esenciales para el desarrollo de un país.



Esto podría detonar en inestabilidad y descontento por el manejo parcial de los derechos llegando a convertirse en un problema de índole general en las sociedades modernas, cuando estas tengan que tomar sus decisiones, como aquellas de carácter militar, que normalmente se restringen por cuestiones de seguridad, pero que pueden afectar en torno a que grupo y que intereses tiene en las mismas y por otro lado están aquellas decisiones que son de consenso entre muchos grupos ya sean grandes o pequeñas, todo este ecosistema de la toma de decisiones pone en riesgo la vida democrática si en ella no están presentes todos los sectores, por lo que se concluye que es de vital importancia la integración de una sociedad y todas sus partes en los grupos que representan a la misma.



Es muy importante reflexionar la siguiente cita del libro —Los límites de la democracia I— "...El factor central, en cuanto a la dificultad de hallar una solución a las consecuencias de la fragmentación del poder son, una vez más, la dificultad de construir y reconstruir las bases del consenso social, en una sociedad que, por su dinámica interna y forma de integración, pone continuamente en duda sus valores centrales, y es al mismo tiempo incapaz —o lo ha sido hasta ahora— de reemplazarlos por otros que constituyan una base viable de consenso, aunque provisorio."

Al final nos queda claro que la transparencia de nuestros representantes y la coherencia entre sus hechos y sus acciones finca de forma firme la permanencia de nuestra democracia, logrando con esto seguro evitar esa fragmentación temeraria de todo aquel que ame la democracia y los valores que ésta conlleva.

ELEMENTOS QUE HAN HECHO TU VIDA MÁS CONFORTABLE. PARTE I

Se encuentran en computadoras, teléfonos inteligentes, televisiones y aparatos eléctricos.



GALIO

SE UTILIZA EN:

Construcción de chips de computadora, productos electrónicos y LED's de luz azul.

SE EXTRAE EN:

Todo el mundo.



GALIO

SE UTILIZA EN:

Pantallas LCD, chips de computadora, LED y paneles solares.

SE DERIVA DE:

La producción de zinc.



TELURIO

SE UTILIZA EN:

Paneles solares de alta eficiencia, semiconductores y CDs, DVDs y Blu-Rays

SE DERIVA DEL:

Cobre y se produce principalmente en Estados Unidos, Japón, Rusia y Canadá.





PRASEODIMIO

SE UTILIZA EN:

Piezas para motores de avión e imanes de alta potencia.

SE EXTRAE EN:

China y Estados Unidos, produciendo la mayor parte del suministro mundial.



SAMARIO

SE UTILIZA EN:

Auriculares, motores, instrumentos musicales, lámparas de cine y proyectores.

MINERALES DONDE SE ENCUENTRA:

Alanita, gadolinita, cerita y samarskita.

mexicominero.org | contacto@mexicominero.org

mexicero.org

¿CUÁNTA AGUA CONSUMIMOS LOS MEXICANOS?







Calcula tu consumo personal, así sabrás cuánta agua puedes ahorrar.









El consumo personal recomendado por día es de menos de 100 litros; cada mexicano consume 360 diarios.

